



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2.016.

SRES. ASISTENTES:

Sra Alcaldesa-Presidenta :

D. Luisa Osorio Vicho.

Sres. Concejales:

D. Antonio Alejandro Carrasco.

D. Manuel Carrasco Méndez.

D^a. Josefa Pérez Gamero.

D. Antonio García Rincón.

Sr. Secretario

D. Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor.

D. Jacinto Morano Jiménez.

En Oliva de la Frontera, y en las dependencias municipales, siendo las 14,00 horas del día 14 de marzo de 2.016, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria al efecto y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Luisa Osorio Vicho.

ASUNTO I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de marzo de 2.016.

Al no haber observación alguna, se somete a votación la referida acta.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada el acta de la sesión referida anteriormente por unanimidad de los miembros asistentes.

ASUNTO II.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.-

A) VICTOR MANUEL GARRIDO TOSCANO, TERRENO DE FERIA.

Visto el escrito presentado por don Víctor Manuel Garrido Toscano, de fecha 7 de marzo de 2.016 (nº registro de entrada 1110, de 07/03/2016), por el que solicita para la feria de Abril de 2.016, la autorización para la instalación de la Caseta-Bar en el mismo lugar que años anteriores, esta Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD acceder a lo solicitado, haciéndole saber al interesado que dispondrá del mismo horario que las casetas-bares colindantes.



B) VIRGINIA AGUILERA CORONADO, CORTE DE CALLE.

Visto el escrito presentado por doña Virginia Aguilera Coronado, de fecha 9 de marzo de 2.016 (nº registro de entrada 1132, de 09/03/2016), por el que solicita autorización para cortar la calle Poeta Miguel Hernández, donde está ubicado el Bar Puzzle que regenta, durante los días Jueves y Viernes Santo, esta Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD, acceder a lo solicitado, dando cuenta del presente acuerdo a la Policía Local para su conocimiento, y a la Emisora de Radio Local y a los servicios de la Página Web, para su difusión, a los efectos de que por parte de los vecinos de esta localidad tengan conocimiento del corte de la referida calle.

C) TABERNA CASABLANCA, CORTE DE CALLE.

Visto el escrito presentado por la Taberna Casablanca, de fecha 9 de marzo de 2.016 (nº registro de entrada 1098, de 09/03/2016), por el que solicita autorización para cortar la calle Travesía El Prado, donde está ubicada la Taberna y colocación de una barra exterior el Viernes Santo, esta Junta de Gobierno Local, acuerda por UNANIMIDAD, acceder a lo solicitado, dando cuenta del presente acuerdo a la Policía Local para su conocimiento, y a la Emisora de Radio Local y a los servicios de la Página Web, para su difusión, a los efectos de que por parte de los vecinos de esta localidad tengan conocimiento del corte de la referida calle.

D) SOLEDAD BARRAGÁN COLOMÉ, PARQUE TRAVESÍA EL PRADO

Visto el escrito presentado por doña Soledad Barragán Colomé, de fecha 14 de marzo de 2.016 (nº registro de entrada 1168, de 14/03/2016), por el que expone varias deficiencias en la zona de juego del Parque de la Travesía El Prado, y solicita colocación de nuevos bancos en esa zona, esta Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD comunicar a la interesada que se van a tomar las medidas oportunas, a fin de subsanar lo expuesto en su escrito.

ASUNTO III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se trata ninguno en particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 14,45 horas del día señalado al inicio, extendiéndose seguidamente la presente acta, pendiente de aprobación por la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

VºBº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

Fdo.: Manuel María Caro Franganillo.